



RESOLUCIÓN CS Nº 114/20

2020-Año del General Manuel Belgrano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 AGO 2020

Expediente Nº 10478/13.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 076/2020, por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES solicita al Consejo Superior dar por finalizadas las funciones del Geól. Roger Hernán SOLER, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura CARTEO GEOLÓGICO – Carrera de Geología (Plan 2010), y

CONSIDERANDO:

Que el 1º de Marzo del corriente año se ha producido el vencimiento del plazo establecido en la Resolución CS Nº 020/15, que prorrogó la designación del Geól. SOLER hasta el 1º de marzo del año siguiente a aquel que cumple los 70 años de edad.

Que el citado profesional cumplió los 70 años el 18 de noviembre de 2019, correspondiendo su baja a partir del 1º de marzo del año en curso.

Que estatuariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad,

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 062/2020,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Extraordinaria del 6 de agosto de 2020)

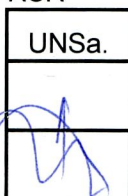
RESUELVE:

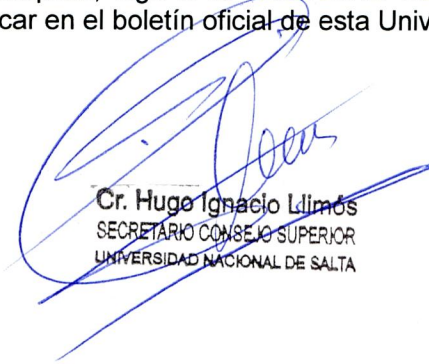
ARTICULO 1º.- Disponer el cese de funciones del Geól. Roger Hernán SOLER, D.N.I. Nº 07.850.327, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura CARTEO GEOLÓGICO – Carrera de Geología (Plan 2010) – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a partir del 1º de marzo de 2020.

ARTICULO 2º.- Agradecer al Geól. Roger Hernán SOLER los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Comunicar con copia a: DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y docente mencionado. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad. -

RSR




Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta